

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7 pts. 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

## SE TRASPASA

con condiciones muy ventajosas, el conocido y acreditado establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos, situado en esta capital, calle del Contraste, núm. 16.

15-5

## CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid.

14

## LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde se celebró la sesión que dispone el art. 186 de la Instrucción de consumos para acordar los medios para cubrir el encabezamiento.

Por 20 contra 14 quedó acordado que se arrendase la recaudación de los derechos en el casco y radio y se hicieran conciertos con el extra-radio.

Entre la minoría de los votantes estaba la mayoría del Ayuntamiento, que al verse derrotada en una cuestión capital para la administración de este Municipio, por compañeros suyos y contribuyentes, creyó se hallaba en el caso de presentar su dimisión y así lo hizo personalmente ante el Sr. Gobernador de la provincia.

La mayoría del Ayuntamiento al sostener el arriendo total de todo el término municipal, tenía por fundamento la esperanza que es la mejor consejera: los partidos rurales deben una gran suma del año 75-76, deben otra mas considerable del 76-77, y del 77-78 que ha estado á cargo de la Hacienda la recaudación casi no han pagado nada. Las cuotas de los partidos rurales suben á mas de 30,000 duros, cuya cantidad queda hoy sin garantía puesta que en los conciertos no se puede exigir otra que la de la responsabilidad de los primeros contribuyentes y estos han aprendido ya á no aceptar para que no se la exijan como ha sucedido en el año último; cuando esta responsabilidad no se encuentra y forzosamente no se puede adquirir no queda mas arbitrio que el de que hagan los repartos los alcaldes y cobren lo que puedan; esto lo sabe la mayoría del Ayuntamiento y es extraño no lo sepan los demás concejales, que por conmiseración á los partidos rurales que los presentan de mejor condición que el casco, votaron por los conciertos á que no los juzgamos acreedores, salvo algunas cortísimas excepciones.

Nuestro amigo el diputado por la provincia de Almería, D. Joaquín Fontes Contreras, que fué uno de los que gestionaron para realizar el encabezamiento de consumos de esta capital, y por tanto uno de los merecedores al reconocimiento de nuestra corporación popular, ha dirigido al Sr. Alcalde la siguiente carta:

"Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

Muy señor mio y distinguido amigo: Recibi el oficio que por acuerdo de ese Municipio ha tenido la galanteria de dirigirme dándome gracias por la parte que suponen, he tenido en las gestiones para el encabezamiento del impuesto de consumos. Suplico á V., amigo mio, haga presente á la corporación que accidentalmente preside, mi profundo reconocimiento por la distinción que me hace y cuyo merecimiento declino. Débese á la iniciativa y cooperación del Sr. Corbalán, á la discreta y activa comision que el Ayuntamiento nombró de su seno y de personas ajenas á él, á la valiosa influencia de los Diputados por esta capital, al Sr. D. Lopez Gisbert y principalmente al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Yo espero que el verdadero amor al país, no hará, que la loca presunción, el mentido patriotismo ó la mezquina pasión de alguno, esterilicen el esfuerzo de los que se han interesado por la suerte de esta localidad.

Queda de V. con la mas alta consideración su afectísimo amigo y servidor q. s. m. b.,

Joaquín Fontes y Contreras.

Murcia 4 de Julio de 1878.

Cuando el Sr. Fontes escribía la carta que antecede no conocia el resultado de la sesión de ayer: sentimos que el Sr. Fontes vaticine lo que á nuestro juicio tiene ya un comienzo de realidad.

Cartagena cuya administracion municipal se nos cita mas de una vez y con justa razon, como ejemplo, ha arren-

dato los consumos por el casco, radio y extra-radio.

Tenemos próxima la eleccion de un Senador, en reemplazo del Sr. D. José Maria Ródenas.

En la mañana de hoy ha sido arrojada una cuchilla por uno de los cortadores de carne al empleado de consumos encargado de la vigilancia de este ramo y persecucion del fraude, el cual lleva ya hechos algunos comisos. Dicho empleado al verse en peligro ha hecho uso de un arma de fuego y esta se ha disparado ó la ha disparado él, pero lo cierto ha sido que resultó herido de alguna gravedad el paisano Francisco Losada, ageno á la cuestion, el cual ha sido conducido al hospital: el causante y otros se encuentran detenidos á disposicion de la autoridad.

Si "El Noticiero" hubiera leído detenidamente y hasta hubiera copiado el primer suelto de nuestro número del 26 del pasado, se habria ahorrado la rectificación que publica al final de su número de ayer, y sepa que todos los demás buenos deseos y todas las gestiones se hubieran estrellado ante el irrevocable propósito del señor Sabater, á no mediar la intercesion del Sr. Martinez Corbalan que no pierde ocasion de manifestar su interés por Murcia.

Tenemos entendido que se ha realizado la boda entre un apreciable jóven, título y con cargo popular, y una de nuestras apreciables paisanas hermanas de otro de nuestros títulos. Si no estamos mal informados adelantamos nuestra felicitacion á los nuevos esposos deseándoles que las felicidades que hoy les rodean les sean duraderas.

Parece que son varias las corporaciones de esta capital las que van á dirigir sentidas cartas de pésame á S. M. el Rey, demostrando una vez mas el respeto y adhesion á su Real persona.

Sabemos que ha sido condonada la contribucion al pueblo de Librilla, único que quedaba de los que la tenían solicitada en el distrito que representa el Diputado á Cortes D. Mariano Vergara. No se quejarán los representados de nuestro amigo y paisano de que este deje de cumplir con su cargo, pues pocos Diputados habrá mas celosos y mas activos que el Sr. Vergara.

El agua en la tierra.—Con este título se vá á publicar en Barcelona una preciosa obra sobre los estudios acerca del origen, régimen y acción de las aguas en la corteza terrestre, hechos por el ingeniero jefe del cuerpo de minas D. Silvino Thó y Codina. Esta obra viene ya precedida antes de su publicacion, del mas favorable veredicto y envuelta en las galas de un estilo correcto, y elegante y de un lenguaje florido y pintoresco, encierra no obstante un fondo rigurosamente científico que pone al alcance de la generalidad algunos de los mas profundos problemas de las ciencias geológicas. Para que se comprenda la verdad de este aserto, y la importancia de esta obra, á continuación publicamos el resumen de la misma: Plan de esta memoria.—Prólogo.—Dedicatoria.—I. Acción del agua en los tiempos geológicos.—II. Mares.—III. Corrientes superficiales.—IV. Lagos y Pantanos.—V. Nubes y nieblas.—VI. Lluvia.—VII. Neveras y Ventisqueros.—VIII. Fuentes y manantiales.—IX. Ríos subterráneos.—X. Manantiales minerales.—XI. Ríos submarinos.—XII. Acción del agua en el interior de la tierra.—XIII. Disminucion del agua en la superficie terrestre.—Epilogo.—Índice alfabético de los autores nombrados.—Índice alfabético de los lugares geográficos citados. Esta obra formará un volumen de trescientas á cuatrocientas páginas. Su precio encuadrado en rústica será en toda España de 5 pesetas. Para ser considerado como suscriptor, basta manifestarlo á la administracion de nuestro diario.

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Seccion de Fomento.—Portazgos.

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas, con fecha 24 del actual me dice lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha de hoy me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de Murcia, para el restablecimiento del impuesto de portazgos en aquella

provincia la cual se ajusta en un todo á las prescripciones de la circular de 26 de Agosto próximo pasado: S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el parecer de esa Direccion general, de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien aprobar la referida propuesta del Ingeniero Jefe de Murcia, disponiendo en su consecuencia que en las carreteras construidas y que conserva el Estado en dicha provincia, se establezcan con carácter definitivo los 16 portazgos cuyos nombres, situacion y arancel aparecen en el adjunto cuadro."

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva mandar insertar en el "Boletín" de la provincia el cuadro aprobado de que acompaño copia."

Y he dispuesto publicarlo en el periódico oficial con el plan de los portazgos de que se hace mérito para conocimiento del público y en cumplimiento de lo prevenido.

Murcia 28 de Junio de 1878.—El Gobernador, F. Corbalan.

NOMBRES DE LOS PORTAZGOS.	Emplazamiento.	Arancel correspondiente.	
		Kilometros.	Miriams.
Carretera de primer orden de Alhacete á Cartagena.			
Puerto de la Losilla.	115	2.5	
Espinardo.	141	2.5	
Puerto de la Cadena.	154	2	
Cartagena.	192	2.5	
Carretera de segundo orden de Murcia á Granada.			
Alcantarilla.	8	2	
Alhama.	30	2	
Lorca.	64	2.5	
Carretera de tercer orden de Murcia á la Puebla de Don Fadrique.			
Baños de Mula.	21	2	
Bullas.	45	2	
Caravaca.	65	1	
Carretera de tercer orden del Puerto de la Losilla á Yecla.			
Jumilla.	39	2	
Yecla.	64	2	
Carretera de tercer orden de Caranaca á Aguilas.			
Purias.	72	1.5	
Aguilas.	90	2	
Carretera de tercer orden de los Baños de Archena al Ferrocarril.			
Archena.	3	1	
Carretera de tercer orden de Torrevieja á Balsicas.			
San Javier.	10	1.5	

Madrid 24 de Junio de 1878.—Aprobado: C. Toreno.—Es copia: El Director general, Corcelongo.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

#### Consumos.

Don Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente Alcalde y Alcalde accidental de esta M. N., M. L., F. y siete veces coronada ciudad de Murcia.

Hecho cargo el Excmo. Ayuntamiento que accidentalmente preside, desde el día 1.º del mes actual, de la recaudación del impuesto de Consumos en todo el término jurisdiccional de esta ciudad, por virtud del encabezamiento concertado con el Gobierno de la nacion; los deberes ineludibles de mi cargo, me imponen la obligacion de procurar la cobranza de aquellos derechos, con la eficacia necesaria para garantizar los intereses y responsabilidades del Municipio.

Organizado el servicio en el casco y radio de la poblacion, necesario se hace verificarlo tambien, en los pueblos y caserios que constituyen las diputaciones rurales situadas en el extra-radio, ó sea fuera de los mil seiscientos metros que mide por su anchura la zona circular á la ciudad, y á cuyos moradores impone la ley los mismos gravámenes que á los vecinos de aquella.

Para empezar desde luego á llenar este servicio, é interin no se resuelven en definitiva los medios oportunos de realizarlo por completo, he resuelto y comunicado las órdenes necesarias, para que las especies sujetas á impuesto, que desde este día se extraigan de los de-

positos autorizados, con destino al consumo de los habitantes de las referidas diputaciones, adueñen en el Fielato central, situado en las Casas Consistoriales, los derechos que la tarifa les señala, con los recargos autorizados y con arreglo á la poblacion con que respectivamente figuran en el censo oficial, en el momento mismo en que sean entregados en aquella oficina por los almacanistas, los solicitos para el descargo de sus depósitos, los cuales no serán anotados en los libros interin no se satisfaga el derecho que les corresponda segun recibo talonario que se entregará en el acto.

Y con objeto de que esta disposicion sea perfectamente conocida por todos aquellos que puedan estar obligados á su exactísima observancia; he dispuesto se fije en los sitios acostumbrados, y principalmente en las puertas de las iglesias y ermitas existentes en todas las diputaciones rurales.

Murcia 5 de Julio de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

#### Recaudacion de consumos de hoy.

FIELATOS.	Derecho nacional con recargo.		Arbitrio municipal.		Total.
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	
Puerto.	524	60	64	87	589 47
Ovilueta.	229	41	18	88	248 29
Castilla.	127	59	17	97	145 56
Ferrocarril.	208	75	"	"	208 75
Traición.	1	50	33	7	34 57
Nueva.	8	7	4	20	12 27
Central.	15	44	"	"	15 44
Total.	1115	36	138	99	1254 35

Murcia 5 de Julio de 1877.—El Alcalde accidental, Rafael Almazan y Martin.

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en los reparos de calles.

#### Pesetas. Cts.

Un oficial con 2 peretas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 175, cuatro peones con 150, han trabajado todos 5 días, y un ástil 75 céntimos, importa todo.	63 25
Total.	63 25

Murcia 29 de Junio de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Marco Ramos de Padilla.

## VARIEDADES.

### TEATRO DEL LICEO.

Estar tanto tiempo, como estamos en esta poblacion, careciendo de representaciones escénicas, y oír inesperadamente los grandes aceros del arte dramático por medio de artistas de tan alto renombre como Matilde Diez y Victorino Tamayo, es para los amantes del teatro una gran felicidad. El modesto teatro del Liceo nos ha proporcionado este placer.

Dos solas obras hemos oido á esos eminentes artistas, y en las dos no nos hemos cansado de aplaudir, no ya solo á los actores, sino, como en el *Esclavo de su culpa* que vimos anoche, al arte dramático novísimo en sus mas bellísimas representaciones.

Matilde Diez es la gran artista de siempre; no es posible oír la sin que el eco de su voz sacuda placidamente las fibras de nuestro corazon. Dicese que es un sol en su ocaso, es verdad, pero es un sol que al ponerse dejará en el cielo del arte us mas brillantes reflejos.

Tamayo en su género, crea. Anoche en el *Esclavo de su culpa*, mereció la ovacion espontánea que el público le dispensó; igualmente que á la distinguida actriz Sra. Lombia que desempeñó su papel admirablemente.

De todos los demás artistas que forman la compañía, podemos decir en su honor y sin exageracion alguna, que son dignos de ocupar su puesto al lado de Matilde y Tamayo.

Esta noche tendrá lugar la representación del drama de Echegaray *O locura ó santidad*, drama en el que la critica de todas las escuelas, y todos los críticos no ha podido menos de reconocer la obra del génio.

Ese drama que forma época en la literatura dramática es el que esta noche hemos de oír y admirar en el teatro del Liceo; de seguro que no faltará á esa representación una gran concurrencia, porque es un irresistible atractivo ofrecerse ante nuestra contemplacion estas tres notabilidades, Echegaray, la Matilde y Tamayo.

Y Echegaray en *O locura ó santidad*.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 5.

El Papa ha mejorado bastante desde su última indisposicion. Hoy ha dicho misa á la hora habitual y las audiencias no se han retrasado.

Continúa la emoción en Marsella por mas que ya han desaparecido los temores de nuevos desórdenes.

Los periódicos de Rusia hacen subir á 50,000 hombres el número de los enfermos del tífus, de la disenteria y viruelas.

Libres 5.

Austria ha renovado su personal diplomático en Constantinopla. En el puesto del conde Reun que ha partido ya pará Viena, va el baron Werther.

Austria-Hungria ha empezado las negociaciones para celebrar un tratado de comercio con Grecia.

Viena 5.

El conde Schouvaloff ha manifestado reservas en las decisiones del Congreso sobre la legalidad civil y religiosa concedida á diferentes países.

El general Gran, ex-presidente de los Estados Unidos que se halla en Berlin, es esperado aquí.

Sigue la contradiccion sobre el estado de salud del emperador Guillermo.

Madrid 5.

El precio del oro en la Habana, á la llegada del general Martínez Campos descendió un 25 por 100. Esto se explica fácilmente por la terminacion de la lucha que ha desgarrado las entrañas de aquel país.

Agencia Telegráfica Española.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la dolencia haina de la salud.

### REVALENTA ARÁBIGA DE BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, hémias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, atonías, opresion, congestión, mal de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk w, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Mar de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

Da V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sai (Romain-des-alles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario (Benedito sea Dios) Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COME PARRY, Cura.

Cura núm. 84,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Roma 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchos enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la urera, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Ron. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chucolates.

Du Barry y Compañia, (Limitad), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-102

Se ha dispuesto de real orden que las rebajas de derechos de los artículos expresados en el arancel de Aduanas que puedan resultar en la próxima ley de presupuestos alcancen a todos los despachos que se hicieren con posterioridad a la fecha de la promulgacion de dicha ley.

El reputado jurisconsulto don German Gamazo se ha encargado de la defensa de nuestro apreciable colega. *El Parlamento.*

Dos noticias que publica juntas *El Constitucional*:

«Dícese que el capitán general de Castilla la Nueva obtendrá licencia para ausentarse de esta corte, a fin de evacuar asuntos propios.

Dícese que de un día a otro saldrá para Santander dicho señor.

—Dentro de breves días debe llegar a las aguas de Santander el vapor *Puerto-Rico*, conduciendo al general Jovellar y la correspondencia oficial.

Como no hemos oído lo que dice el colega, creemos que no será cierto ni habrá tiempo para lo que indica.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 4.—Ayer se celebró un gran Consejo de ministros, bajo la presidencia del sultán, para ocuparse de las graves noticias que se reciben de la isla de Creta (Candia).

Según dichas noticias ha habido sangrientos combates en dicha isla.

El secretario de la embajada inglesa en Constantinopla ha marchado para la isla de Creta con instrucciones especiales.

BUCHAREST 4.—El Senado y la Cámara de diputados están unánimes en continuar sus protestas contra toda retrocesión.

BERLIN 4.—En la sesión del Congreso de hoy, se tomará el acuerdo de la rectificación de las fronteras.

LONDRES 4.—El periódico *the Morning Post*, en su edición de esta mañana, dice que la rectificación de las fronteras de Rumelia ha dado lugar a nuevas dificultades.

El *Times* afirma que el Gobierno inglés desea asegurar a Turquía la línea del desfiladero de Tehtisman.

Añade que el Gobierno ruso se opone a esto.

BERLIN 4.—En una entrevista que ha tenido el responsable del *Times* con el príncipe de Bismark, éste ha declarado que la paz estaba asegurada.

La cuestión de Batum ha añadido, es de difícil solución, pero espero que se resolverá fuera del Congreso.

Indicó también que creía que el Gobierno turco cederá a los deseos de Austria, pero no a las pretensiones de Grecia.

LONDRES 4.—El Banco de Inglaterra ha elevado su descuento a 3 1/2 por 100.

WASHINGTON 4.—Se teme que la actual guerra de los indios se extienda a todas las tribus.

HABANA 4.—Se ha publicado un decreto concediendo a la isla de Cuba las mismas leyes provinciales y municipales que rigen en la Península.

BERLIN 4.—Todas las heridas del emperador Guillermo están cicatrizadas, considerándose completamente curado.

BERLIN 4 (9 noche).—La sesión celebrada hoy por el Congreso ha durado desde las dos y media hasta las cinco de la tarde.

Las impresiones son poco satisfactorias.

Lord Beaconsfield no admite la cesión de Batum a Rusia. Esta cuestión suscita serias preocupaciones.

Los delegados rusos han pedido nuevas instrucciones a San Petersburgo.

ATENAS 4.—Reina gran excitación. La prensa helénica pide al rey que se ponga al frente del ejército, franqueando inmediatamente la frontera.

SANTANDER 4.—A las once de la mañana de hoy jueves ha fondeado en este puerto, sin novedad, el vapor-correo *Ciudad Condal*, procedente de la Habana. Conduce 183 pasajeros en las cámaras y 43 individuos de tropa.

PARIS 4.—Se asegura que se va a conceder una medalla de oro al pintor español, Sr. Pradilla, por su cuadro de Doña Juana la Loca, que figura en la Exposición universal.

BERLIN 4.—La actitud del Gobierno turco sobre la cuestión relativa a la ocupación austriaca parece hoy mucho más conciliadora.

CONSTANTINOPLA 4.—Corre el rumor de que se ha propuesto a Turquía la compra por el Austria de la Bosnia y la Herzegovina.

Fabra.

## NOTICIAS GENERALES.

Al abrirse la sesión de ayer en el Congreso ocupaban sus respectivos asientos once señores diputados.

El banco azul se encontraba completamente desierto.

Al terminar la lectura del acta se había aumentado el número de diputados hasta veintinueve, y en el banco azul se encontraban los ministros de Estado, Hacienda y Fomento, todos de gran uniforme y con cartera.

Ayer a las once y cinco se ha recibido un telegrama de Sevilla anunciando que en Marchena reina completa tranquilidad.

Por telegrama que se han recibido de Santander, se anuncia que ha desembarcado en aquella ciudad el general Jovellar, siendo recibido en el muelle por las autoridades y gran concurrencia de vecinos.

Telegramas de Manila, recibidos en Madrid participan que el estado sanitario de todo el Archipiélago filipino es completamente satisfactorio.

El proyecto de ley leído ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, comprende los dos siguientes artículos:

«Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 57.610 82 pesetas al capítulo 11 de la sección 5.ª ministerio de Marina, del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales para 1877 78.

Art. 2.º El importe del citado suplemento de crédito, se cubrirá provisionalmente en la forma autorizada para saldar los descubiertos del Tesoro.

Madrid 4 de Julio de 1878.—El Señor marqués de Orovió.»

El que leyó el señor ministro de Estado es como sigue:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación entre España y Bélgica, firmado en Madrid el 14 de Mayo de 1878.

Las 125.000 pesetas que se mencionan en la nota adjunta, comunicada al representante de Bélgica el 4 de Mayo último, se satisfarán con cargo a un capítulo adicional de la sección octava de Obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto correspondiente al año económico en que deba hacerse el pago.

Madrid 24 de Junio de 1878.—Manuel Silveira.»

A las dos de la madrugada de ayer las músicas de la guarnición tocaban diáfono en sus respectivos cuarteles. A las tres y media emprendieron la marcha en dirección de Amaniel, llegando a este punto a las cuatro y media.

A las cinco en punto dió principio la misa de campaña, que se celebró como honras por el descanso eterno de la reina Mercedes, terminando el sacrificio con un solemne responso, regresando después las tropas a Madrid, al mando de Sr. Primo de Rivera.

Asistieron a este acto el gobernador militar, el jefe de E. M. de esta capitania y los brigadieres Moltó, Llull y Otero.

En la Sociedad filantrópica de Milicianos veteranos se acordó anteanoche la manera de celebrar este año el día 7 de Julio.

Las honras fúnebres se celebrarán en la Iglesia de San Isidro.

Los señores ministros de la Gobernación y Guerra, el gobernador civil y el alcalde primero conmemorarán esta gloriosa fecha concediendo pensiones a las huérfanas de los que fallecieron en aquella memorable jornada.

El general en jefe del ejército del Norte se ha hecho cargo interinamente del distrito militar de Castilla la Vieja, durante la ausencia del general Montenegro.

Varios sustitutos de catedráticos jubilados e interinos han solicitado del Gobierno, por conducto del ministerio de Fomento, que se bagan extensivas las disposiciones del real decreto de 6 de Julio de 1877 referente a provisiones de cátedras supernumerarias y numerarias, a los referidos solicitantes.

Anoche quedó en el Bolsin el consolidado a 13 37 1/2 centado y fin de mes.

El lunes fueron sacadas a la venta las joyas de la reina Isabel en París. Hicieronse 17 adjudicaciones, que produjeron la suma de 265 625 francos. La venta debía continuar en días siguientes.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de ejército al coronel de artillería D. José Sanchez y Castillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que las rebajas de derechos arancelarios que resulten en la próxima ley de presupuestos, alcancen a todos los despachos que se hicieren con posterioridad a la promulgación de dicha ley.

Otra disponiendo la conversion en bonos del Tesoro de la carga de justicia de 2.313 pesetas 97 céntos que figuran en el presupuesto a nombre del duque de Almodóvar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Bartolomé Cebrero, contra un acuerdo de la diputación provincial de Huelva, sobre despojo de un terreno en Villalva del Alcor.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que pasen al juzgado de primera instancia correspondiente las diligencias practicadas con motivo de una denuncia por roturación de terrenos y levantamiento de hitos en la dehesa de Campo Real, provincia de Madrid.

El *Monitor oficial del Imperio Aleman* publica las dos siguientes cartas, en contestación a otras del Papa, del emperador la primera y del príncipe imperial

la segunda, sobre el conflicto religioso, que tienen notoria importancia:

«Berlin 24 de Marzo de 1878.

*Guilelmus Dei gratia imperator et rex Leonis XIII summus ecclesie romanae catholicae Pontifex secularem.*

He recibido con gran agradecimiento, por medio del Gobierno confederado de su majestad el rey de Baviera, la carta de 29 de Febrero en que vuestra Santidad me informa acerca de su elevacion a la Silla Pontificia.

Os felicito sinceramente de que los votos del sacro Colegio se hayan reunido sobre vuestra persona, y os deseo de todo corazón un gobierno bendecido por la Iglesia que está a vuestro cuidado.

Refiriéndome a la ojeada que vuestra Santidad dirige sobre lo pasado, puedo añadir que, durante siglos, los sentimientos cristianos del pueblo alemán han conservado la paz en el país y la obediencia hacia las autoridades, y son una garantía de que conservaremos en el porvenir estos preciosos bienes.

Fuendo, en las palabras amistosas que me habeis dirigido, la esperanza de que estareis dispuesto, con la influencia poderosa que la Constitución de vuestra Iglesia otorga a vuestra Santidad sobre todos los que la sirven, a obrar de manera que aquellos de dichos servidores que han dejado de hacerlo hasta el presente, siguiendo en adelante el ejemplo de la población cuya educación espiritual les está confiada, obedezcan a las leyes del país que habitan.

Ruego a vuestra Santidad que acoja la expresion de mi consideracion mas alta. *Guilelmus, imperator et rex.*—Rubricado por el príncipe de Bismark.»

El Papa, en una respuesta que lleva la fecha del 17 de Abril, manifestó de nuevo la esperanza de ver restablecida la inteligencia antigua, y dijo que el medio mejor de procurar esta inteligencia consistía en modificar diversas disposiciones legales y constitucionales vigentes en Prusia. El príncipe imperial respondió a la última carta dirigida a su Santidad, lo siguiente:

«Berlin 10 de Junio de 1878.

El emperador, mi padre, no se halla todavía, por desgracia, en estado de manifestar a vuestra Santidad cuánto agradece las simpatías que le habeis manifestado con ocasion del atentado del 2 de este mes.

Considero voluntariamente como uno de mis primeros deberes el daros sinceras gracias, en lugar suyo, por la expresion de vuestros sentimientos amistosos. El emperador habia retardado su respuesta a la carta de vuestra Santidad del 17 de Abril, con la esperanza de que explicaciones confidenciales ofrecieran la posibilidad de renunciar a sostener por escrito una oposicion de principios que no podria evitarse, si continúa el cambio de correspondencias en el sentido de la carta última de vuestra Santidad.

El contenido de esa carta me mueve a pensar que vuestra Santidad no se considera en disposicion de realizar la esperanza que expresaba la de mi padre, fecha 24 de Marzo, de que vuestra Santidad recomendará a los servidores de vuestra Iglesia la obediencia hacia las leyes y autoridades del país.

En cuanto a la peticion manifestada en aquella vuestra carta, de que la Constitución y las leyes de Prusia sean modificadas conforme a los dogmas de la Iglesia católica romana, ningun monarca prusiano podria aceptarla, por la razon de que la independencia de la monarquía, cuya salvaguardia me está confiada actualmente como heredero de mis antepasados, se veria menguada si el libre movimiento de su legislación estuviese subordinado a un Poder extranjero.

Así, pues, si no está en mis manos, no lo está acaso en las de vuestra Santidad el poner término a una lucha de principios que desde hace un siglo viene siendo mas sensible en la historia de Alemania que en la historia de otros países, no estoy por eso menos dispuesto a tratar de las dificultades que para las dos partes resultan del conflicto que nos han legado nuestros padres, con un espíritu de conciliación y con sentimientos favorables a la paz, que son el fruto de mis condiciones cristianas.

En el supuesto de que estas disposiciones sean conformes a las de vuestra Santidad, no renunciaré a la esperanza de que, si es posible una inteligencia en el terreno de los principios, los ánimos conciliadores de ambas partes abrirán también para Prusia el camino que no se ha cerrado jamás a otros Estados.

Acoja vuestra Santidad la expresion de mi afecto personal y de mi respecto. *Federico Guillermo, príncipe imperial.*—*Príncipe de Bismark.*»

Dígnoselo es el arreglo.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

«Paris 4.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés a 76 85.

5 por 100 id. a 114 70.

Exterior español a 14 3/4.

Amortizable a 32 1/2.

Interior a 12 1/4.

Consolidados a 95 13/16.

En el Bolsin quedó:

Exterior a 14 11/16.

Amortizable a 32 1/4.

Interior a 13 00.»

Hay fundadas esperanzas de que en breve quedará restablecida la comunicación telegráfica entre Palma e Ibiza, empleando pilas de gran fuerza.

El cable que une a dichas islas habia funcionado sin interrupcion por espacio de diez y ocho años.

En *Las Novedades*, de Nueva-York, encontramos las siguientes noticias de Santo Domingo:

«Havana 18.—Las últimas noticias de

Santo Domingo hacen saber que el general Gonzalez ha sido reelegido presidente de la República. Todos los partidos se han reconciliado, y el país prospera bajo todos conceptos.

El periódico oficial anuncia las importantes concesiones hechas por el Gobierno a favor de M. J. P. O'Sullivan, para el establecimiento de cables submarinos que pongan a Santo Domingo en comunicación telegráfica con otros países, por el término de cincuenta años, así como para la construcción de una vía férrea de Samaná a Santiago.»

El senador señor marqués de la Habana ha presentado una enmienda al proyecto de reemplazo del ejército, proponiendo que el servicio militar sea obligatorio para todos los españoles desde la edad que determina la ley.

El modesto cuanto confortable hotel que S. M. don Francisco de Asis ocupa en la rue Lesneur, ha recibido numeroas y distinguidas visitas con motivo del fallecimiento de la reina. El mariscal Mac-Mahon y la mariscal, los príncipes residentes en París, el shah de Persia, los ministros franceses y cuerpo diplomático acudieron a tributar el homenaje de su consideracion y pesar al augusto padre de S. M. el rey.

Mañana saldrá para Cádiz, con objeto de embarcarse para Cuba, la señora del general Martínez Campes.

Leemos en *La Gaceta de Barcelona*:

«Segundo robo del tren express de Valencia a Francia.—Eran las nueve menos cuarto. El tren núm. 12 express compuesto de tres wagones de primera clase que habia salido de Valencia y que debia trasbordar a los pasajeros en Barcelona para tomar el express de Francia, acababa de salir del túnel que sigue después de la estación de Martorell, antes de llegar a la de Papio. El maquinista percibió la luz verde del farol del guardia; la locomotora dió los silbidos de alarma y el tren se paró.

Enseguida un grupo de hombres se abalanzó a las ventanillas, a los gritos de ¡alto! ¡el dinero! y otros parecidos. La consternacion se pintó en el rostro de los veinte pasajeros que iban en los tres citados wagones. Los bandidos eran en número de unos diez y seis, la mayor parte vestían de caballero y los restantes llevaban blusa. Algunos iban con sombrero hongo, otros con gorra sujeta con un pañuelo atado alrededor de la cara, alguno llevaba puesta bajo el sombrero una visera de papel, y los mas iban fizados con almazarra y negro de humo. Casi todos hablaban castellano y procedían con ademanes bruscos. Iban armados con carabina, puñal y revolver.

El robo de los pasajeros fué juego de tablas. Intimaronles la entrega de dinero, alhajas y cuantos objetos de valor llevaban encima. Acompañaban la intimacion con la amenaza, pues decían que seria fusilado sin misericordia el pasajero a quien en el registro que iban a practicar le encontrasen un céntimo. Algunos salvaron sus relojes echándolos en los encajes de las ventanillas. Otro libró de la voracidad de los bandidos una preciosa sortija, metiéndosela en la boca. Una pobre niña de corta edad fué atropellada brutalmente para robarle un anillo de corto valor y los aretes que llevaba puestos. A un inglés, de edad algo avanzada, que no comprendía una palabra de nuestro idioma, arrebatáronle el cronómetro, con tanta furia, que le arrojaron los botones del chaleco. Este caballero fué quien llevó la peor parte, pues a mas del cronómetro de gran valor, le robaron el porta monedas con unos tres mil reales en oro, y una maletita con un gran número de alhajas, que llevaba en el furgon de los equipajes.

Después que hubieron recogido lo que les entregaban los consternados pasajeros, mandaronles apartar, y mientras unos ladrones les apuntaban las carabizas, los restantes subían a los compartimientos de los coches, levantaban los almohadones y practicaban un minucioso registro. Las cantidades robadas ascendían a una suma bastante considerable.

Al pararse el tren, una parte de los bandidos invadió la locomotora y el furgon. Así el maquinista, como el fogonero, como los conductores fueron arrancados del sitio que ocupaban, y mandados a echarse boca abajo, los bandidos les apuntaban con la carabina en la cabeza para evitar que se moviesen. También les robaron el reloj y dinero que llevaban.

Al conductor Sr. Giral, que estaba en el furgon, diéronle un cuatazo en la nuca, por oponerse a que penetrasen en su compartimiento, en donde estaba a mas de la maletita del caballero inglés la cantidad de 8.000 rs., que salvó con su entereza.

Verificado el robo, los ladrones se alejaron y el tren prosiguió su marcha. El jefe del mismo tuvo la provision de apoderarse del guardia que hizo la señal de peligro y del precedente, los cuales llegaron a esta ciudad para prestar las oportunas declaraciones.

La primera noticia que tuvo la compañía de este suceso, fué el siguiente parte expedido desde la estación de Papio:

«El tren 12 ha sido robado en la boca del túnel de Martorell. No han sido maltratados los pasajeros.»

Al llegar el tren a esta ciudad, el médico de la compañía, Sr. Rovira, prestó a los pasajeros los auxilios facultativos. Prevenida por el trascrito telegrama, acudieron a la estación el comisario de la inspeccion administrativa, D. José Setmenat, el ingeniero de la compañía, señor Aramburo, y algunos otros funcionarios.

Se ha tomado nota del nombre de los

pasajeros, y se han dirigido los correspondientes partes al gobierno de la provincia y a la Guardia civil con el objeto de adoptar las medidas convenientes.

Dicen de Barcelona que, custodiados por la Guardia civil, llegaron anteayer a dicha ciudad 54 personas, entre ellas algunas mujeres, presas en Manresa a consecuencia de las ocurrencias de aquella ciudad. Han sido trasladadas al castillo de Montjuich para ser juzgadas por un consejo de guerra.

Al salir de Manresa el tren de los detenidos empezaban a formarse grupos, que no se presentaban en actitud hostil. Las tropas seguían sobre las armas. La guarnición ha sido reforzada con tres compañías del regimiento de San Quintín.

Los felatos y casillas para la recaudacion de consumos han sido todas presas de las llamas. Del alboroto han resultado cinco muertos y diez heridos, todos palmeados. La tropa no ha experimentado baja alguna. La herida del brigadier Moja no inspira cuidado.

Dícese que el general Sr. Jovellar, a su paso para Madrid, irá al Escorial con el objeto de dar el pésame a S. M. y ofrecerle sus respetos.

La sesión celebrada ayer tarde por la comision de presupuestos de Puerto-Rico, con asistencia de todos los diputados de aquella provincia y del señor ministro de Ultramar, fué mas larga que importante. Nos afirmamos en nuestra creencia de que está la estación muy avanzada para que este debate se lleve a las Cortes. El Sr. Alcabete continuó el discurso empezado el lunes, combatiendo una parte del proyecto relativo a los ingresos; el diputado ministerial se hizo eco respecto a la provincia que representa del clamor general de todo el país de que no se pueden soportar ya tantos gravámenes sobre la riqueza ó la produccion.

El señor ministro de Ultramar replicó defendiendo el proyecto del Gobierno y extendiéndose en varias consideraciones para probar que el presupuesto sometido a discusion es relativamente mas económico que todos los anteriores.

Con motivo de una alusion a la consulta que se habia hecho al general señor Portilla sobre las bases del presupuesto, el brigadier Sr. Argenti usó brevemente de la palabra para explicar la actitud del ex capitán general de Puerto-Rico.

Terminada la sesión, quedó el señor Moyano en el encargo de ponerse de acuerdo con el Sr. Eduayen para fijar día en que continúe el debate la comision.

Leemos en *El Medico de Málaga* de ayer:

«Anoche se recibió en esta redaccion la noticia de haber fallecido el día anterior, a las siete de la tarde, S. M. el emperador de Marruecos.»

## SESIONES DE CORTES.

### SENADO.

SESION DEL DIA 4 DE JULIO DE 1878.

«Abierta la sesión bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, a las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Leyóse una enmienda, autorizada con la firma del señor marqués de la Habana, al artículo 1.º del proyecto de ley de reemplazo del ejército, pidiendo que el servicio militar sea personal obligatorio para todos los españoles.

El Sr. Montojo y Robledo anuncia una interpeccion sobre los sucesos de Manresa. No la explica por no hallarse en el banco del Gobierno el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Gonzalez da lectura de varios dictámenes de la comision de actas.

El señor presidente manifiesta al Senado que la comision elegida para ir a Palacio a dar el pésame a S. M. el rey por la prematura muerte de nuestra augusta soberana, ha cumplido su triste deber, oyendo de los labios del monarca frases de agradecimiento por la pena que embargaba al alto Cuerpo Colegislador.

Orden del día.

Aprobáronse sin debate los proyectos de ley concediendo pensiones a las señoras viudas de los ingenieros Monasterio y Buceta, muertos en las Minas de Almadén.

Aprobóse el proyecto de ley concediendo prórroga para la construcción de las obras del ferro-carril de Mérida a Sevilla.

Votacion definitiva del presupuesto de gastos.

El Sr. Carranolino pide que no se apruebe definitivamente hasta tanto que lo pueda ser el de ingresos.

El señor presidente advierte que en el Congreso ha sido votado por capítulos y secciones separadamente; después lo ha sido definitivamente, y este es el método que ha de seguirse en el Senado.

El Sr. Carranolino insiste en su anterior peticion.

Se vota definitivamente dicho presupuesto.

Discusion sobre el proyecto de ley de reemplazo del ejército.

El Sr. Becerra (consumiendo el primer turno en contra de la totalidad) lamenta, como lamentará toda alma noble, dice, la terrible desgracia que aflige a la nación por la muerte de S. M. la reina. Lo lamenta todo el mundo, añade.

La cuestión de la organizacion de la fuerza armada es grave y complicada; la cuestión del reemplazo es importantísima. La milicia es el sostén del dere-

cho: esto no puede aplicarse sin aquélla. La fuerza armada es un elemento revolucionario, pero, no os asustéis, dice, porque es al mismo tiempo un elemento conservador. El ejército no debe ni puede ser republicano ni monárquico; ha de ser pura y simplemente el defensor de las leyes y de la patria.—S. S. hace a la ligera la historia de las fuerzas armadas, desde la organización imperfecta de las legiones romanas, hasta la perfecta organización de los ejércitos de nuestros tiempos.

El ejército en España no necesita de la cifra de 100.000 hombres que señala el dictamen; quiero decir, que no puede subsistir esa cifra con arreglo al presupuesto. Por lo demás, debiera existir, no la de 100.000 hombres, sino otra superior, porque quizá nuestro país se vea arrastrado por las circunstancias a intervenir en los grandes conflictos que surgirán en el Norte y Occidente de Europa.

Pasaron ¡ah! pasaron, sí, aquellos tiempos de las enormes gorras de pelo, aquellos tiempos ¡ah! de los inmensos morriones con los cuales se trataba de asustar al enemigo ¡Ah! ya no es un crimen, no, que un soldado levante un poco más un hombro que otro hombre; el hombre del compañero de al lado. Ya no se mueven los soldados como si estuvieran atados con cuerdas. Es inútil el combate en columna cerrada, después que se han inventado las modernas armas de precisión. Hoy todo se hace bajo la iniciativa del jefe, sea coronel, general, etc. Pide que el servicio sea obligatorio, y excita al Senado y a la comisión a que organicen el ejército para no ser ni ahora ni nunca un ejército político, sino, como ha dicho antes, un ejército defensor de las leyes y de la patria.

El Sr. Torres Valderrama (presidente de la comisión) contesta al discurso del Sr. Becerra, ocupándose en primer término de los sistemas que han prevalecido en la organización de los ejércitos: sistemas obligatorio, voluntario y mixto. Emite consideraciones sobre los tres sistemas; recuerda las modificaciones que en ellos se han introducido durante el curso de los tiempos, y afirma que los españoles en estas últimas épocas, eran poco afeitados a las armas y a la milicia por las influencias funestas que sobre las fuerzas armadas ejercían con sus predicaciones y sus utopías las escuelas y los partidos avanzados.

Habla de las reducciones a metálico y de las sustituciones personales en el ejército. Recuerda las excepciones que se alegaban en 1873 para eximirse del servicio militar. Las leyes de la comisión, son que todos, absolutamente todos, estén obligados al servicio de la patria, pero al mismo tiempo que pueda existir la reducción y la sustitución.

El Sr. Becerra rectifica. Consigna, y se hace consentimiento, según dice, que no solo los soldados, sino gran parte de los oficiales del ejército, no saben para qué sirve el arma que llevan. (Rumores.—El orador se dirige en voz baja al Sr. Ruiz Gómez, pronunciando palabras que no pudimos oír desde la tribuna). Repite que el ejército debe ser de la patria, no de la monarquía de la república.

El Sr. Torres Valderrama rectifica también.

Vuelve a hacerlo muy brevemente el Sr. Becerra.

El señor VICEPRESIDENTE (conde de Torre-Mata): No habiendo otro señor senador que tenga pedida la palabra en contra de la totalidad, se pasa a la discusión por artículos.

El señor marqués de la Habana tiene presentada una enmienda al primero. La presentó ayer, pero como no celebró sesión el Senado, no es conocida dicha enmienda, ni se ha impreso ni repartido. Por lo tanto, mañana se discutirá la enmienda del señor marqués de la Habana.

Se suspende esta discusión. Dióse cuenta de varios dictámenes. Orden del día para mañana: Proyecto de reemplazo del ejército.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y veinticinco minutos.

### CONGRESO.

SESION DEL DIA 4 DE JULIO DE 1878.

El Sr. Vivar suplica a la mesa se sirva excitar el celo de la comisión mixta que entiende en el proyecto de ley sobre ascensos de la armada.

El señor duque de Almenara anunció una interpelección al señor ministro de Fomento sobre el estado en que se encuentra la catedral de León.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré el gusto de oír la interpelección en uno de los días señalados a esta clase de discusiones.

Y creo que S. S. quedará satisfecho de las explicaciones que le dé acerca de las obras que se están llevando a efecto en la catedral de León.

El Sr. BALAGUER: Los periódicos se han ocupado de graves y sangrientos sucesos ocurridos recientemente en Manresa, y después, aunque no tan graves, pero análogos en Marchena.

Suplico al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar lo que sepa acerca del asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Ayuntamiento de Manresa tenía celebrado un concierto con el Gobierno respecto a la contribución de consumos, en la misma cantidad que el año pasado.

Para llevar a efecto el cobro paso en práctica los medios legales de que podía hacer uso; pero, habiéndose resistido tumultariamente algunos de los que tenían que pagar el impuesto, el brigadier Mola, que tantos y tan buenos servicios ha prestado durante la guerra carlista,

salió a la plaza a aplacar y persuadir a los tumultuosos.

Entonces una mujer arrojó una pedrada que dió en el pecho al bizarro brigadier, y un hombre disparó un tiro, que por fortuna no le dió, al mismo tiempo que otro le hería en la cabeza de un palo.

Entonces fué preciso apelar al medio sensible de la fuerza armada, puesto que continuaba la resistencia, resultando cinco muertos, nueve heridos y sesenta y tantos prisioneros, que se encuentran sujetos a un consejo de guerra.

Lo de Marchena ha sido una cosa parecida, aunque no de tanta gravedad, porque la paz se restableció brevemente y no ha habido desgracias que lamentar. El Sr. BALAGUER: Me parece haber oído al señor ministro de la Gobernación que los presos han sido sujetos a un consejo de guerra.

¿Se ha declarado en estado de guerra aquella plaza?

Como así lo hayan asegurado algunos periódicos, y como parece que así lo confirma el señor ministro de la Gobernación, conviene saber si esto es cierto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es cierto cuanto yo he manifestado, y no tengo que hacerme cargo de lo que hayan dicho los periódicos.

Como la resistencia continuara, el gobernador civil dispuso se publicara el decreto de 17 de Abril, que todos conocemos.

El Sr. BALAGUER: Ruego al señor ministro de la Gobernación se sirva traer los documentos que tenga relativos a este asunto, a fin de que sepamos si antes de declarar en estado de sitio a Manresa se han hecho las intimaciones que previene el Código penal.

El señor ministro de la GOBERNACION: En este momento me participa un señor diputado que se hallaba en Manresa el día de esos sucesos, que había oído la publicación del bando el día 30 a las diez de la noche.

De todos modos traeré los documentos que pide S. S.

El Sr. FABRA (D. Nilo) pide la palabra. El Sr. BALAGUER: Pido que se lea el artículo 17 de la Constitución. (Se leyó).

El Sr. FABRA (D. Nilo): Efectivamente, yo estaba en Manresa el día 30 de Junio, y a las diez de la noche oí la publicación del bando declarando en estado excepto a la plaza.

El Sr. BALAGUER: Conste que la publicación del bando tuvo lugar antes de que llegara a Manresa el gobernador civil de la provincia.

El señor marqués de la Vega de Armijo pregunta al señor ministro de la Gobernación si ha tomado algunas medidas para que las tropas que han de venir de Cuba, no importen en la Península sin guardar cuarentena.

El señor ministro de la Gobernación contesta que ha dispuesto que las tropas que vengán de Cuba pasen al lazareto de Pedrosa, de Santander, que es el que se ha creído más conveniente por sus condiciones higiénicas y por su posición topográfica.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): La mesa tiene que cumplir el deber de dar cuenta a la Cámara del resultado de la alta misión que le fué confiada en la última sesión.

La presidencia de esta Cámara, que lo era a la vez de la comisión, tuvo la alta honra de poner en conocimiento de su majestad el rey el profundo dolor que había causado a esta Cámara la prematura e irreparable pérdida de S. M. la reina doña Mercedes.

S. M. el rey se dignó encargarme manifestara a la comisión, que si no contestaba particularmente a cada uno de los individuos que la componían, era por temor a que la emoción que le producía el acto le impidiera acertar a hacerlo como deseaba.

También me encargó manifestara a la comisión y al Congreso el consuelo que habían producido en su alma las manifestaciones de sentimiento y adhesión de la Representación nacional.

La comisión, pues, ha cumplido su encargo.

Entrándose en el orden del día, fueron aprobados definitivamente varios proyectos de ley sobre suplemento de crédito.

Continúa la discusión del presupuesto general de ingresos.

Se leyó el voto particular del señor Azcárraga.

El Sr. Garrido (Estrada), de la comisión, lo combate, manifestando que no puede discutirse siquiera el voto particular del Sr. Azcárraga, porque trata de un asunto discutido y resuelto ya por esta Cámara.

Cuando se discutió el presupuesto de gastos se trató y resolvió el asunto a que se contrae el voto particular del señor Azcárraga, y por consiguiente, habiendo recaído una votación nominal sobre este asunto, no tiene que añadir nada a los argumentos que entonces adujo.

El Sr. Azcárraga defiende su voto particular.

Dice que no hay disposición alguna legal ni reglamentaria que prohíba la reproducción de un voto particular, que es muy diferente a un proyecto de ley, que es lo que no puede reproducirse en una misma legislación.

Entrando después en la defensa del voto en su esencia, dice que la imprenta Nacional no debe tener caja especial, sino que sus ingresos deben ir a la caja general del Tesoro, y sus cuentas al presupuesto general, reproduciendo los demás argumentos que ajuicio al discutirse este asunto con motivo del presupuesto de gastos.

El Sr. Rico consume segundo turno en pro del voto particular del Sr. Azcárraga.

Dice que lo que la Constitución prohíbe es que en una misma legislación se reproduzca un proyecto de ley; pero un

voto particular no es un proyecto de ley, ni siquiera es un mismo voto el de antes y el de ahora, porque aquel fué un voto presentado al presupuesto de gastos, y este un voto al presupuesto de ingresos, por lo tanto, cree, que no hay razón alguna para impedir que se discuta.

Pasa después a defender el voto en su fondo, y combate la administración especial de la imprenta de la Gaceta, donde dice que no hay mas ley ni mas autoridad que el capricho del ministro de la Gobernación, y reproduce los argumentos que utilizó con motivo de la misma discusión en el debate del presupuesto de gastos.

El Sr. Cos-Gayón defiende el dictamen de la comisión y la organización de la imprenta Nacional.

El Sr. Rico rectifica.

En votación ordinaria fué desechado el voto particular.

Se lee una enmienda referente a la supresión del impuesto de traslación de dominio de bienes inmuebles y derechos reales.

El Sr. Martínez (D. Cándido) la apoya en un breve discurso.

El Sr. Cos-Gayón la combate, y fué desechada en votación ordinaria.

Se lee otra enmienda referente al mismo asunto en cuanto se refiere a las sucesiones directas.

El Sr. Martínez (D. Cándido) la apoya, manifestando que en su concepto este impuesto es inmoderado e impopular.

Refiere la historia de la creación de este impuesto en España, y añade que si en aquella ocasión fué tolerable su introducción en el presupuesto por las circunstancias especiales de la época, hoy no debe continuarse ni un solo día.

El Sr. Cos-Gayón le contesta manifestando que cree justo que los que por sucesión directa adquieren bienes ó derechos reales, paguen esa contribución especial al Estado, puesto que son tan herederos como los que los adquieren de un extraño, no habiendo mas diferencia que la que se ha tenido en cuenta para restablecer cuotas diferentes en unas y otras herencias.

Rectificaron los Sres. Martínez (don Cándido) y Cos-Gayón, y fué desechada la enmienda en votación ordinaria.

Se suspende la discusión para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada la sesión a las siete y cuarto, se dió cuenta del resultado de las secciones y se levantó la sesión. Eran las siete y cuarto.

### MISCELANEA.

En la cuesta de la Vega, frente a los jardinitos, se suicidó anoche a las diez un hombre, al parecer artesano, disparándose una pistola en la boca, cuya bala le destruyó por completo el cráneo.

El desdichado era casado y tenía seis hijos.

Sobre el cadáver se encontró una carta dirigida al señor juez de guardia, declarando en ella que su muerte era voluntaria y rogándole que se le hiciese saber a su mujer, pero tomando las precauciones convenientes, para evitar las consecuencias que pudiera traer darle la noticia repentinamente.

A las nueve de la noche, en la ronda de Embajadores, frente a la fábrica de tabacos, cayó un coche particular en la zanja que se está abriendo en aquel sitio, y que no tenía luz ninguna de prevención, como está mandado, rompiéndosele la lanza y los tiros.

Uno de los caballos partió desbocado y atropelló en su carrera al señor conde de Mirasol, causándole algunas lesiones.

En la calle de Mesón de Paredes, esquina a la de las Provisiones, en ocasión de hallarse el carretero midiendo cebada en un establecimiento, fué atropellado por un carro un niño de tres años y medio, que quedó muerto en el acto.

Se ha puesto a la venta el primer tomo de la publicación que, con el título de Escuela de labradores, escribe D. Eulogio Jimenez.

El fin de esta publicación es divulgar de un modo práctico y sencillo los conocimientos científicos que deben servir de guía a los labradores en su manera de vivir y en sus trabajos principalmente agrícolas.

El primer tomo lleva el título de Nociones de Química Agrícola.

### REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

CADIZ 1.º de Junio.—Aceite de almen-dras a 720 rs. la caja de la marca Foster. Aceite de olivo de 41 a 42 rs. los 10 kilos, según clase.

Arcénas: Reina, barril de fanega a 240; cufetes de 8 1/2 a 9; medianas barril gaditano a 17; en salmuera barril de 11 1/2 kilos a 17.

Arguedientes: Berlín de 2.450 a 2.500 reales los 516 litros; Hamburgo de 2.240 a 2.280; caña de 750 a 740 rs. bota en depósito; catalán de 49 grados, de 1.940 a 2.000 rs. pipa; id. de 35 grados de 1.800 a 1.900; Ginebra de a: terola de 1.100 a 1.120 reales; caja de 12 tarros, de 44 a 46.

Azúcar: Blanco Ing. en terre de 56 a 58 rs. los 10 kilos; regular a bueno de 51 a 53; quebrado núm. 18 a 20, de 46 a 48; núm. 16 a 17 de 43 a 45; núm. 12 a 15, de 40 a 42; en pilones doble refiné de 58 a 60; en certadillos extranjero de 60 a 62; de Málaga blanca de 55 a 56; de Manila de 34 a 35.

Café: Los detallistas siguen haciéndolo a los precios de 133 a 135 rs. los 10 kilos; el de Puerto-Rico de 113 a 115 palido y de 118 a 120 el verde de Manila, según clase.

Cueros: Vacuno de Buenos-Aires de

9 1/2 a 10 rs. kilo; caballar a 8 1/2; becer-ro de 10 a 11.

Garbanzos: Del país gordos de 100 a 120 reales fanega; medianos de 80 a 90; menudos de 60 a 70.

Harinas: Primera de Castilla de 20 a 20 1/2 los 10 kilos; de segunda de 18 1/2 a 19 1/2; del país de primera de 19 a 20. Pasas de 21 a 26 rs. la caja de lechos corrientes y de 28 a 30 las mas que corrientes.

Pimiento molido: Cáscara de primera de 48 a 50 rs. los 10 kilos; media cáscara de 36 a 38; flor de primera de 32 a 34; de segunda de 30 a 31; corriente bueno de 26 a 27; bajo de 22 a 23.

Plomo: Cortas existencias y sin demanda, cotizándose de 19 a 20 rs. los 10 kilos en barras y 23 en perdigones.

Trigo de 50 a 60 rs. en la estación del ferro-carril.

Vinos de Jerez: Las clases para exportación valen desde 1.200 a 8.000 reales pipa de 500 litros, franco a bordo en esta bahía.

Mentanto: Cortas existencias y regu-lar demanda, cotizándose de 540 a 550 reales pipa del catalán y valenciano.

Idem del Pontico: Regulares existencias y cortas demandas, cotizándose de 14 a 15 rs. los 16 litros, según clase.

MAYORGA 2 de Julio.—Trigo a 33 reales fanega de 94 libras; cebada a 17; centeno a 25; garbanzos a 90; habas a 75.

Queso a 35 rs. arroba. Vino a 8 rs. cántaro.

CUELLAR 2 de Julio.—Trigo de 40 a 41 rs. fanega; morcajo de 32 a 33; centeno de 26 a 27; cebada de 20 a 24.

Cacao Caracas de 6 a 7 rs. libra, azúcar de 60 a 64 rs. arroba. Bazaño de 50 a 54.

HARO 2 de Julio.—Trigo de 44 a 48 reales fanega, según clase; cebada de 19 a 20; centeno a 24.

Hatas a 40. Alubias a 63; garbanzos superiores a 140; regulares a 120.

Harina de primera a 18 rs. arroba; segunda a 17 50; tercera a 15 50.

Jabón a 48. Aceite a 60; vino tinto de 12 a 16 reales cántaro; vinagre a 10.

Torino fresco a 22 cuartos libra. MEDINA DEL CAMPO 3 de Julio.—Trigo de 42 a 43 rs. las 94 libras; centeno a 29 las 90 libras; cebada a 19 reales fanega; el garrobas a 15; garbanzos superiores a 13; regulares de 90 a 110; medianos de 60 a 80.

Ovejas a 42 rs. una; otras emparejadas a 65; corderos de 27 a 30.

LOT 1.º de Julio.—Trigo de primera de 84 a 88; de segunda de 79 a 83; de tercera de 75 a 79; mezzadillo de 75 a 79; maíz de 53 a 57; faja de 55 a 59; judías de 194 a 108; cebada de 40 a 44; centeno de 60 a 64; mijo de 58 a 62; panizo de 58 a 62; habas de 58 a 62; avena cebada de 40 a 44; trigo fuerte de 80 a 84; id. con cebada de 60 a 64; id. con ar-bejes de 44 a 48; arbejes de 56 a 60.

PALENCIA 3 de Julio.—Trigo de 40 a 40 1/2 rs. fanega y de 41 1/2 a 42 1/2 las 92 libras; cebada a 19 rs. fanega; el centeno escaso, de 29 a 30; yerba a 21.

(Se continuará.)

### AVISOS OFICIALES.

#### \*AGOSOS.

La dirección del Tesorero ha dispuesto que el día 6 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del noveno grupo, última cuarta parte, con el núm. 191 de presentación.

—La dirección de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 6 el importe de las facturas de obligaciones de ferro-carriles, correspondientes al vencimiento del 1.º del corriente, cuya numeración se señala.

—La dirección de la Deuda ha dispuesto que se entreguen el día 6 los títulos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior correspondientes a carpetas de conversión de décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, señaladas con los números 6 643 al 7.023 de presentación, así como las comprendidas en los números 1 a 6.642, que a pesar de haber sido llamadas ya anteriormente, no se hayan presentado los interesados a recogerlos.

### ALCANCE.

#### CONGRESO.

Sesión del día 5 de Julio de 1878.

Abierta a las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Echalecu ruega al señor ministro de Fomento que antes de que lleguemos al invierno se proceda con actividad, y sobre todo con inteligencia, a destruir la langosta, destruyendo su cunuto, que le parece es lo que mejor resultado da para extinguirlo, y dice que proporcionará para estas operaciones a los pueblos los medios y el dinero necesario, a fin de que no se dé lugar a que se desarrolle la formación de la langosta, y luego sea mas costoso y mas difícil extinguirlo.

El señor ministro de Fomento dice que los pocos recursos con que cuentan los Ayuntamientos y la esperanza de que las variaciones atmosféricas sean suficientes para matar el insecto, son las causas de que no se hayan emprendido ya los trabajos de la extinción de la langosta; pero el ministerio de Fomento tiene ya pensadas algunas medidas para atender al ruego del Sr. Echalecu, y que indudablemente habrán de satisfacerle.

El Sr. Alcalá del Olmo dice que hace algunos días tenía intención de dirigir una pregunta al señor ministro de Ul-

tramar, pero no ha podido hacerlo por no haber visto al señor ministro en el banco azul.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

Segun los partes recibidos hasta las doce de hoy, en Manresa y Marchena continúa el órden restablecido, sin que haya indicio alguno de que pueda alterarse nuevamente.

Hoy a la una ha conferenciado con el señor presidente del Consejo el ministro de Marina.

A la una y cuarto lo hizo igualmente el general San Roman.

A la una y media estuvo tambien conferenciando con el Sr. Cánovas el marqués de Torneros, alcalde de Madrid.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Lucía, virgen y mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermín, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas y reserva.

—Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales; a las diez será la misa mayor con sermón, y por la tarde a las seis en los ejercicios será orador D. Lope Ballesteros; después de la novena se cantarán los gozos, letanía, salva y la reserva.

Continúa también la novena del Santísimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia; a las diez será la misa mayor con sermón que predicará don Agustín Lorente, y por la tarde en los ejercicios, será orador D. Balbino Martín, terminando con la novena y solemne reserva.

—Sigue la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de María en el hospital del Carmen, y dirá hoy el sermón el señor rector.

En la iglesia de Presbíteros Naturales de Madrid termina la novena del glorioso San Pedro; a las diez misa solemne. Por la tarde a las siete predicará D. José Vigier, después la novena, completa y procesion con la reliquia del Santo Apóstol.

—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

### BOLSA.

#### FONDOS PÚBLICOS.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS	
	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	13 30	13 37 1/2
Idem fin de mes.	13 30	00 00
Idem fin del próximo.	00 00	00 00
Pequeños.	13 35	00 00
Renta perp. exterior.	00 00	00 00
Pequeños.	14 40	00 00
Amortizable, 3 por 100.	28 05	28 30
Idem exterior.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	100 00
Bonos del Tesoro.	77 20	77 10
Idem 2.ª emisión.	00 00	78 10
Id. cantidades pequeña.	00 00	77 25
Novas. Caja Depósitos.	85 00	00 00
Cedulas del B. H. 7 0/10.	00 00	00 00
Id. id. 8 0/10.	00 00	00 00
Oblig. del Banco y T.º	94 95	94 75
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	94 95	95 75
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	93 50	93 40
Obras públicas, 1874.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.º grupo	25 75	26 00
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00 00	00 00
Id. emisión de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1877.	00 00	00 00
Id. de 1878.	00 00	00 00
Id. de 20.000 rs.	25 75	00 00
Id. de Alar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.	223 50	220 00
Londres, a 90 días fecha.	48 40	48 45
París, a 8 días fecha.	5 03	5 04

#### DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Carteras de préstamo del 8.º grupo a por 100

Id. id. 9.º id. 5 50

#### DESCUENTOS.

Cuponés cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 69 50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 60.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 49 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la séptima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 3 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 14 00.—Carpetas para la subasta, 15 00.—Residuos de consolidado

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios: por un día 40 céntimos, de pe-  
petua la línea; por 2 á 3; por 4 á 6; por 8 en adelante á 5; los blancos  
6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á usura proporcional en la de anuncios.—La linea de  
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
critores de mas de trimestre se les rebaja el 10 por 100 de todos  
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—La Preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, s. Fermín ob., s. Claudio mr., s. Odon ob. y el bto. Lorenzo de Brindis.

**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de la Purísima y en la de las religiosas de S. Antonio.

**Cultos.**—La ilustre cofradía de la preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de esta ciudad, dedica una solemne función á su titular el Snto. Cristo, el domingo 7 de Julio, día en que se celebra la festividad de tan preciosísima Sangre, que dará principio por la mañana á las 6, siendo orador el Sr. D. Antonio Vidal Giner, y para mayor solemnidad será patente el Snto. Sacramento.

El Martes 9 á las 6 de la mañana será el funeral por los cofrades difuntos. A todos los actos asistirá la orquesta que dirige D. Ang. J. Mirete.

—Mañana continúan los sacros, reverentes cultos y cordiales demostraciones de gratitud, que consagra en un solemne novenario á la soberana reina de cielos y tierra María Santísima del Carmen, la venerable Orden Tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia sita en el barrio de S. Benito de esta ciudad de Murcia, en memoria de sus innumerables favores y maternales beneficios que á todos dispensa con mano benéfica; por la mañana á las 6 se cantará una misa solemne en obsequio de María Santísima; y por la tarde á las 6 predicará D. Ramon Fernandez Asensio.

## Espectáculos.

### TEATRO DEL LICEO.

Gran función para hoy 6 de Julio de 1878, á las 8 y media, 3.ª de abono. 1.ª Sinfonía.

2.ª El drama nuevo en esta capital, en 3 actos y en prosa, original de don José Echegaray, titulado:

O LOCURA O SANTIDAD.

3.ª y último: La lindísima comedia en un acto, nominada:

SIN DOLOR.

PRECIOS.—Sillas en el salon con entrada, 16 rs.—Id. en el patio, 8 rs.—Delantera de galería con id., 10 rs.—Asientos de id. con id., 6 rs.

## Comunicaciones.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Cartagena	4 30 l.	5 30 m.
— de Alicante	8 30 m.	10 30 m.
— de Almería	9 40 m.	13 30 l.
— de Alicante	8 30 m.	12 30 l.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.ª de noviembre de 1878.  
—Miguel G. de Cisneros.

## LA VENECIANA.

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses.

3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo mas mínimo la piel.

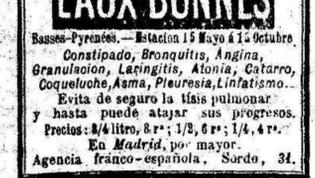
Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.  
Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.  
Depósito en Murcia, establecimiento de La Dalia Azul, Principe Alfonso, 31.

## ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo grasoso elerizado del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.

## Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla.



AGUA SULFUREA, SOBRIA Y CALICA  
**Eaux-Bonnes**  
Basses-Pyrenées.—Estacion 15 Mayo á 12 Octubre.  
Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.  
Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos.  
Precios: 1/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs.  
En Madrid, por mayor.  
Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

## Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

## Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ.

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.  
Idem para empleado.  
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.  
Fijas de vida de los jueces municipales y de los curas.  
Libranterías, cartas de pago y cargamermas para los Ayuntamientos.  
Certificaciones de defuncion para los médicos.  
Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.  
Alfas y hojas para la construccion industrial y de comercio.  
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.  
Filiaciones.



**LA LECHE ANTEPELICA**  
para o mezclada con agua, diatpa  
PECAS, LENTEJAS  
ASOLEO, TEZ BARROSA  
GRANOS, EFLORESCENCIAS  
MANUELES REJAS  
ARRUGAS

Murcia, establecimiento de LA PAZ.

## LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene sus análogos en su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lezanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones; y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. hidos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combale tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso incluso contra todas las enfermedades cutáneas, y hálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la mas exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Clausel, y de la Puzmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

## EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis. Se venden en la calle de Zoco, 5.

## Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. . . . . 1 real.  
— chica. . . . . 0.75  
Fósforeros para dormitorio. . . . . 8  
Cerillas para encender, lata 6.  
Se venden en la calle de Zoco, 5.

## MUELLE DE ALICANTE.

Venta de mármoles de Carrara, 52 rs el metro superficial. Losas de un pié, á 3 rs una.—Dirigirse en Alicante á D. Agustin Maria Tato, y en Madrid á D. José Fernandez, Alcalá, 25, marmolista. 2

## HERRAMIENTAS PARA ZAPATEROS.

Se encuentra un especial surtido y remiten precios al que los pida.  
Jacinto Pascual, Esparteros, 3, Madrid. 2

## BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 de Junio: notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. Tambien hay pilas para matrimonio. 22

## EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878.

por D. Agustin Medina Almela.  
Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

## DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

## ARTES Y OFICIOS.

## GUÍA DEL PINTOR COLORISTA,

comprendiendo la luminacion de grabados, litografías, planchas al daguerreotipo, vistas en cristal para estereoscopo, y el retrato de fotografías á la acuarela, á la aguada y al óleo.  
POR CASIMIRO LEFEBRE.

Un volumen en cuarto menor, 4 rs.—Véndese en las principales librerías, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ROMANCES POPULARES MURCIANOS,

por D. JOSE MARTINEZ TORNEL.

Primera coleccion. Comprende los siguientes romances:

- 1.ª La Virgen de la Fuensanta.—I. Introduccion.—II. Historia de la imagen.—III. El Santuario.—IV. La Cónica de la Cueva.—V. La generala.—VI. ¡Al monte! Al monte!
- 2.ª El Cautivo Murciano.—I. Introduccion.—II. La Cruz de Miravete.—III. Dias tristes.—IV. La entrada triunfal.—La Guardia civil.—V. Benajou y Lo-Garros.—VI. La empuñacion.—El trabajo es la virtud.
- 3.ª El Buscador de la Sea.—La hlanquera huertana.
- 4.ª Los desgracias del tío Favorro.
- 5.ª Errores populares.—I. Introduccion.—II. Los curanderos.—III. La tía Pepa la Galla.—IV. Los Panatimas.—La gracia.—El día de San Juan.
- 6.ª Saavedra Fayardo.
- 7.ª Poto de Medina.
- 8.ª Personajes de la huerta.
- 9.ª Cantos populares.—I. Introduccion.—II. El Retal.—III. La Aurora.
- 10.ª El Ciego.

Segunda coleccion. Premiada con uno de los dos primeros premios en los Juegos Florales de este año.

I. Murcia.—II. Cartagena.—III. El Espíritu de Salicillo.—IV. Angelicos al cielo.—V. La propiedad.—VI. Tristeza.

VÉNDENSE La primera coleccion 2 rs.—La segunda 1 real. EN LOS PUNTOS SIGUIENTES: Imprenta de LA PAZ, ídem de Arques y de Pedro Sordo. Librería de Miguel Tornel, y en la portería del Liceo. Fuera las remite su autor enviándole el valor en sellos. La primera coleccion en papel de lujo, 3 rs.



**CURACION PRONTA y RADICAL DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA CON EL SILPHIUM Cyrenaicum.**  
Cuyas propiedades excepcionales acaban de ser de nuevo proclamadas ante la Academia de Roma, por el Dr. LAZZI, quien concluye en su relacion que el Silphium ha de sobresalir entre los medicamentos mas eficaces para la curacion de las enfermedades crónicas de las vias respiratorias, Reuma, Bronquitis, Catarro, Tisis, Laringitis, Angina, Debilidad de la voz, etc.  
Paris, DERODE & DEFÈS, 2, rue Drouot.  
Madrid: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y C.ª Ibero Universal, 74 dup.ª, Preclados.

## LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar.  
Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sabios é ignorantes.  
Su precio 2 reales.  
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

## OBRA NUEVA. FOTOGRAFIA PARA TODOS.

LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL. OBRA ESPECIAL.

en la cual se preven todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios mas seguros de evitarlos.  
POR A. HAUSER, PINTOR Y FOTÓGRAFO

## Extracto del sumario.

Instrumentos, pro uctos y accesorios para practicar la fotografía.—Eleccion, alambrado y dimensiones de taller.—Accidentes que proceden de los aparatos.—Fondos.—Productos químicos y confeccion de las misturas.—Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado.—Goma para fijar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel.—Ejecucion del cliché.—Operaciones que hay que practicar.—Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Modo de dar colodion al cristal.—Nitrado del cristal.—Reforzado del cliché.—Tiraje de las pruebas.—Serie de operaciones.—Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos.  
Un volumen en 4.ª menor, 4 reales.  
Vénde en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5. Los pedidos por mayor á Salvador Masero, Barcelona.

## CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA: D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34: Antonio Meseguer, (Pateria); Reñaco y Garcia, (Contraste); Juan Melceder, (Frutería); Sres. de S. Joaquin Galicia, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio); y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

## OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.ª mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs. Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el meollo de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tóno y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion su extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes frías de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los mules de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFR. HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

## La Zarparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.